



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, **20 ABR 2018**

VISTO el Expediente N° 25074/2013 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución N° 116/2017 solicita prórroga de designación interina del Profesor ALEJANDRO CONTRERAS MOIRAGHI en un Cargo (764) de Maestro Especial Pintura (Diurno), a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y,

CONSIDERANDO:

Que se realizaron los Órdenes de Mérito correspondientes a los llamados a inscripción de interesados.

Que el Prof. Alejandro Contreras Moiraghi resultó 1° en el Orden de Mérito

Que el presente expediente ingreso al Consejo de Escuelas Experimentales para que se emita la Resolución Rectoral correspondiente en el mes febrero del 2018, por lo que corresponde convalidar los servicios prestados por el docente.

Que según consta en el sistema LULES los haberes correspondientes fueron abonados en tiempo y forma.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesor **ALEJANDRO CONTRERAS MOIRAGHI** DNI: 23.017.832 como Docente Interino en un Cargo (764) de Maestro Especial Pintura (Diurno) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2017 y hasta 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 2°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni".

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 0612 2018

M

MP

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.